

to los expedientes y autos de elecciones y los
autos anteriores y el de el presente
adopte su medida y lo en su salvacion
a otros de jure que por oportuno, y he
ido q. fue todo por mi el Secretario, y que
dando en todo el Ayuntamiento se procedio
al nombramiento en la forma siguiente

D.º Blas Alcedo Regidor primero
nombrado para primer Regidor

D.º Alonso Diaz ^{En 1.º lugar a}
D.º Pablo Alcedo ^{En 2.º lugar a} mozaules
Jose de Canovas ^{En 3.º lugar a}

El Regidor Segundo se conformo con dicho
nombramiento

El Regidor Tercero se conformo con dicho
nombramiento

El Regidor quarto se conformo con dicho nom
bramiento y se procedio al nombramiento
del Regidor Segundo en esta forma

Para 2.º Regidor

En este estado por el señor presidente se
dijo q. por una orden de S. M. de 17 de Enero
de mil ochocientos veinte y cinco tenian voto
los señores Sindico General y Personero, y los
dos Diputados del Comercio, y el Ayuntamiento sin
embargo de no tener voto lo que en todo
orden estaban conformes en q. se hiciese

